

STEs-Intersindical se reúne con la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación.

Los representantes del sector de Universidad del Secretariado, Biel (STEI-i), Felipe (STE-CLM), Amelia (CC), Hang (STEPV-iv) y Óscar (STERM-i) hemos mantenido un diálogo abierto y franco con D. José Moreno, Dtor. General de Universidades del Ministerio de Educación, al que hemos hecho entrega de un documento en el que se reflejan nuestras posiciones y a partir del cual hemos transmitido nuestras preocupaciones y principales preguntas en torno a las siguientes cuestiones:

1.- Marco de relaciones entre la confederación y la Dirección Gral. de Universidades:

Los representantes de la confederación han trasladado la idea de que nuestra organización sindical, representativa en diferentes campus universitarios en el conjunto del Estado, merece el reconocimiento al derecho a una interlocución constante y un diálogo continuado con el Ministerio de Educación, siendo receptivo a tal petición y emplazándonos a presentar cuantas aportaciones consideremos oportunas y comprometiéndose a la entrega de los documentos correspondientes.

2.- Objetivo 8 del “Pacto por la Educación”: “Modernización e Internacionalización de las Universidades”.

Por nuestra parte, y partiendo del marco de negociación propuesto en el apartado 8 del Pacto por la Educación y titulado, *Modernización e Internacionalización de las Universidades*, como Confederación de STEs-Intersindical hemos trasladado nuestro compromiso en compartir la voluntad de que las Universidades se conviertan en el motor

de cambio del modelo socioeconómico en España: la búsqueda de la excelencia en investigación y docencia, el refuerzo del compromiso de participar en los sistemas de innovación, la necesaria activación de la estrategia transversal de internacionalización de nuestras Universidades en el marco de integración en el EEES, así como las necesidades de respuesta a los nuevos problemas sociales (lucha contra el cambio climático, lucha contra la pobreza, migraciones, etc.) recogidos en la **Agenda Europea de Modernización las Universidades 2015** son objetivos descritos en el Pacto que hemos de tener en cuenta.

Sin embargo, también hemos trasladado la idea de que a la hora de articular este compromiso de modernización, especialmente en lo que se refiere a la necesaria reforma curricular y metodológica en la docencia universitaria, no debe servir de justificación para el desarrollo de una equívoca reforma de nuestras universidades a partir del cambio de modelo de su financiación que pueda suponer una progresiva deriva hacia cualquier tipo de subordinación a la lógica propia de la gestión empresarial, ni en cuanto a una consideración mercantilista de la oferta de títulos, ni en cuanto al avance de la privatización de servicios, aspectos estos que venimos observando de modo reiterado en tiempos recientes y que están suponiendo repercusiones negativas para la institución.

Desde la Dirección General se ha afirmado que el Ministerio de Educación no tiene ninguna voluntad de modificar la estructura general del gobierno de las Universidades, por el contrario existe el compromiso del Ministerio de no tocar en esta legislatura aspectos sustanciales de la LOMLOU. Ha comentado que ha existido cierta "malinterpretación" comunicativa por la presencia de representantes ministeriales en un acto conjunto de la CRUE y la Fundación Conocimiento y Desarrollo, participación que en ningún caso supone la asunción de éstas tesis. Por nuestra parte, le hemos trasladado la idea de que pasos en

este sentido un claro ejemplo de pérdida de participación, gestión democrática y autonomía universitaria.

3.- Líneas generales del Nuevo Proyecto de Financiación de las Universidades:

La Confederación de STEs-Intersindical ha trasladado la idea de que resulta imposible **abordar las reformas estructurales que implica para nuestras universidades la adaptación al EEES con la actual financiación a coste cero o casi.** Junto a ello, hemos manifestado que la puesta en marcha de las propuestas contempladas en el Pacto Social requieren **un plan de financiación estatal y autonómico que nos acerque progresivamente al porcentaje de inversión pública con respecto al PIB de los países más avanzados de la UE** y que permitan garantizar el carácter público de todos los estudios universitarios, posibilitando siempre el acceso de todos los sectores sociales a las enseñanzas de grado y postgrado. En éste sentido, el Director General ha admitido que el Proyecto de Financiación de las universidades es un documento público que está abierto a sugerencias y propuestas de todos los sectores universitarios, constatando que la valoración de las mismas se hará en función de su interés y no de su "representatividad", a pesar de todo sí nos ha pedido expresamente que analicemos el documento en su conjunto y no de modo fragmentado.

Hemos planteado nuestra preocupación por que en el modelo de financiación de estudios se tome como referencia el modelo de "becas préstamo", modelo que para nuestra organización resulta injusto y elitista. El Director General ha transmitido la voluntad personal del Ministro por combinar equidad y excelencia, en una política de becas amplia y flexible que reconozca diferentes categorías desde las "becas salario", que recoge el

documento del Pacto, hasta las “becas préstamo”, dentro del objetivo de alcanzar el 0,2% del PIB inversión en becas para el 2015.

4.- Implementación de medidas para la aplicación del proceso de adaptación al EEES.

Desde la Confederación de STEs-Intersindical hemos transmitido la preocupación por el hecho de que la implantación de los nuevos grados en el presente curso está representando un cambio estructural y metodológico muy importante y nuevas exigencias devenidas de la planificación docente que suponen un importante **incremento del volumen de trabajo del profesorado y de los requisitos de ordenación y programación docente** (seguimiento individualizado y grupal del alumnado, evaluación continua, innovación curricular, uso de las TICs, etc.). Hemos trasladado la necesidad que se adopten un conjunto de medidas que garanticen el cumplimiento de la tarea docente en condiciones de máxima calidad:

- Reestructuración de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo docente, mediante la negociación de una redefinición y reducción de la carga docente, establecido en el según REAL DECRETO 898/1985, DE 30 DE ABRIL, SOBRE REGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO vigente desde el año 1985. Es necesario renegociar los criterios de valoración del trabajo del profesorado, en el marco del ESTATUTO DEL PDI mediante una propuesta que incluya:

- Reconocimiento objetivo de la carga de trabajo del profesorado.
- Mejora de las condiciones laborales del profesorado asociado a tiempo parcial.
- Adaptación de los espacios para hacerlos acordes con los nuevos requisitos establecidos en Bolonia y ajustándolos a la Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación, así como a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por su parte, el Director General ha comentado que la negociación del Estatuto del PDI se encuentra en la recta final en la Mesa de Universidades, con diferencias pequeñas en la concreción de la carrera horizontal, y que ya está en fase de cierre de la negociación -que puede producirse entre finales de marzo o abril- nos podrá hacer llegar el "post-borrador", al que podremos solicitar aclaraciones o alegaciones que pudieran ir al Consejo de Estado y al Consejo de Universidades.

Con respecto al borrador del proyecto de Ley de la Ciencia hemos preguntado si el Ministerio es consciente de las modificaciones sustanciales que propone en cuanto a la posibilidad de acceso a la carrera universitaria sin experiencia docente, nos ha transmitido que en la vía de acreditación de los investigadores para su paso a cualquiera de las figuras del PDI establecidas para el PDI será necesario, al menos, haber impartido docencia en Tercer Ciclo.

4.- Otras cuestiones tratadas:

Por último, hemos trasladado una serie de preocupaciones y cuestiones, sobre las que demandamos que exista un mayor control por parte del Ministerio de Educación y las agencias de acreditación sobre las universidades privadas. Una vez acreditados los títulos hemos podido comprobar que muchas Universidades Privadas no garantizan el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos legalmente para la implantación de estudios, tanto de grado y postgrado, así como para el desarrollo de la enseñanza y la investigación. Entendemos que la búsqueda de la excelencia es incompatible con la falta de rigor y supervisión de los proyectos educativos iniciados en muchas universidades privadas. Por su parte, el Director General ha reconocido que próximamente, a partir de septiembre, por parte del Ministerio, de la ANECA y del mismo Consejo de Universidades se va a iniciar un proceso de seguimiento del cumplimiento y verificación de los planes de estudios en las distintas universidades.

Hemos pedido que el Ministerio sea sensible con las promoción de la oferta de becas para quienes se encuentren en situación real de desempleo, de modo especial para la realización de masteres de carácter profesionalizador, especialmente en el caso del Master de Formación de Profesorado de Secundaria, con objeto de evitar que se creen filtros elitistas en la posibilidad de acceso a la docencia. Con respecto al requisito del B₁, referido a la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera, el Director General nos ha remitido a lo que dice el BOE, es decir, se va a mantener la excepción exclusivamente en este curso.

- *Implementación activa del Plan Concilia:* desde el STEs-INTERSINDICAL creemos que es una demanda social de primer orden la conciliación de la vida laboral y familiar. Es necesario que la Ministerio apoye a sus trabajadores/as en la asistencia a las personas dependientes mediante la articulación efectiva de medidas que permitan la flexibilidad horaria, la reducción de jornada por cuidado de personas dependientes, el incremento de los permisos asociados a la maternidad, adopción y cuidado de menores, por la efectiva la protección de las víctimas de violencia de género, etc.

- *Salud laboral:* La salud laboral se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y las trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el seno del Comité de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Además de éste compromiso, es necesario que se realice una completa evaluación de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo con objeto de planificar la actividad preventiva, fomentando una verdadera política de prevención. En esta línea, es necesario que se evalúen los riesgos psicosociales de todos los servicios de las Universidades con objeto de que se prevengan situaciones de conflicto derivadas de una organización de trabajo deficiente que se producen en determinados departamentos y/o servicios.

- *Por el fomento de las Políticas de Igualdad:* el Ministerio debe favorecer políticas que potencien la participación de las mujeres de todos los estamentos de la comunidad universitaria en los diferentes órganos de representación y dirección con criterios de paridad.

Marzo de 2010

Sector de Universidad, Confederación de STEs-Intersindical